



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

**UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES**

Montevideo, 05 de marzo de 2021.

**Nº 51/2021**

2020/05/001/3732/0

**VISTO:** la Licitación Abreviada Nº 11/2020 cuyo objeto es el suministro de gases de uso hospitalario para atender los requerimientos de los Organismos;

**RESULTANDO:** I) que el 3 de diciembre de 2020 se publicó la presente licitación en los sitios web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y de esta Unidad, y con fecha 30 de diciembre de 2020 se realizó a través de la Agencia Reguladora de Compras Estatales la apertura electrónica;

II) que se realizó el estudio de admisibilidad y evaluación técnica de las ofertas, de conformidad con las especificaciones requeridas en el Pliego de Condiciones, de acuerdo a lo que surge de los informes producidos en las actuaciones;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió la adjudicación a la firma Air Liquide S.A. de los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por ser de las ofertas admisibles, de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, y calificadas técnicamente, de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora Técnica, las que presentaron el menor precio ofertado;

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió declarar desiertos el ítem Nº 7 por no haber recibido ofertas;

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, y al artículo 33 literal A del Texto Ordenando de Contabilidad y Administración Financiera;

**LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES**

**RESUELVE:**

1º) Adjudicar, ad referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, la Licitación Abreviada Nº 11/2020, cuyo objeto es el suministro de gases de uso hospitalario, en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares respectivo, por un monto total de \$ 5.346.283,63 (pesos uruguayos cinco millones trescientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta y tres con 63/100), impuestos incluidos, erogación que será atendida

Lic. Alberto Mosquera  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

con cargo al concepto del Gasto 8 "Gastos salud s/convenio", de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. Ítem	Cód. Art.	Artículo	Cantidad	Precio Unitario S/Imp.	Precio Total C/Imp.	Proveedor
1	6375	Acetileno	294	1.235,80	443.256,74	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
2	15510	Aire Comprimido	7.560	158,62	1.345.465,60	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
3	15514	Dióxido de Carbono (CO2)	3.480	174,08	679.705,8	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
4	26703	Argón (AR)	57	449,11	31.231,11	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
5	3506	Nitrógeno (N2)	450	191,49	96.683,30	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
6	26508	Nitrógeno Liquido	15.612	156,99	2.749.941,08	AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.

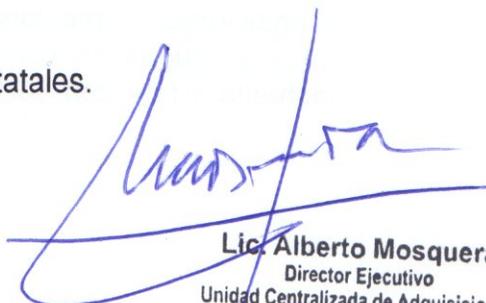
Total por Organismo	Total c/imp. en pesos uruguayos
Hospital de Clínicas	1.723.972,27
Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	846.746,15
Dirección Nacional de Asuntos Sociales	344.794,84
Instituto Nacional de Donaciones y Trasplantes de Células, Tejidos y Órganos	2.430.770,36
<b>Total</b>	<b>5.346.283,63</b>

2º) Remitir al Tribunal de Cuentas para su intervención preventiva.

3º) Notificar a Air Liquide Uruguay S.A. y a las empresas oferentes.

4º) Comunicar a los Organismos participantes, que las órdenes de compra deberán ser emitidas a través del Sistema de Información de Compras Estatales (SICE).

5º) Cumplido, publicar en el sitio web de Compras Estatales.

  
**Lic. Alberto Mosquera**  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas